MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 101 /

TEMUCO, 09 ENE 2019

V I S T O S

1.- El Decreto Alcaldicio N°1100/15 que asigna 06 espacios reservados al Consultorio Miraflores

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.999 de fecha 26 de Diciembre de 2018 que puso término a la asignación de estacionamientos reservados .

3.- La carta N°015 de fecha 07 de Enero del 2019 del Consultorio Miraflores solicitando se renueven la asignación de seis (06) estacionamientos reservados.

4.- El Ant 159 de la Ley de Transito.

5.- La Orden Local sobre Derechos Municipales.

6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

1.-Asignase a contar de la fecha del presente decreto al Consultorio Miraflores seis (06) estacionamientos reservados ubicados en calle Miraflores , a partir de los 10mts , al poniente de la línea de edificación de calle Matta, por una longitud de 30mts.

2.- La Dirección de Transito instalará la señalización correspondiente.

3.- Los Derechos Municipales por los seis estacionamientos reservados ascienden a 180 UTM anuales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
A L C A L D E (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jsh
c.c. : *Consultorio Miraflores
*Dirección de Tránsito
*Rentas y Patentes.
*Of. de Partes.

1666026